



No haciendo acto de presencia el señor Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez y la Regidora Sonia Maritza Estrada con excusa.

1º La Serrana alcaldesa municipal dio por iniciado la sesión.

2º Se le dio lectura a la anterior a la que el regidor Armando Antonio Marozán hizo la siguiente observación que su propuesta fue que se pise la toza por limpieza de Cementerio para Bomberos; el proximo año; lo que si se tiene que hacer en el acuerdo sobre el incremento de venta de la Boga de L. 90.000.00 a L. 120.000.00, y se procedio a la firma de la acta.

3º Se dio lectura a la acta n° 03-2019; emitida por la Gobernación Departamental de Mascaris, donde acredita el nombramiento del Profesor José Raimundo Escoto, como Regidor cuarto de esta Corporación municipal; que literalmente dice acta n° 03-2019, En la ciudad de Yacuaris, Cabecera del Depto. de El Barrio, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve siendo los doce meridianos con dieciocho minutos, presente en la oficina de esta Gobernación Deptal. el ciudadano José Raimundo Escoto, con tarjeta de Identidad n° 0704-1947-00036, como Regidor cuarto de la Corporación municipal de El Barrio Depto. de El Barrio, en sustitución de Alejandro José Escoto Mendoza, quien solicito permiso para ausentarse de su cargo y con el proposito de Rendir Promesa de Ley como requisito previo a la toma de posesión de su cargo según acuerdo ministerial n° 78-2019, emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, la que hace ante el señor Gobernador Deptal. de El Barrio, Dr. José Antonio Urutia Maradiaga, el juramento lo siguiente: Prometo ser fiel a la Republica, cumplir y hacer cumplir la constitución, sus leyes y la Ley de municipalidades, manifestando si prometió, en



en sucesión queda en posesión de su cargo
mundo para constancia la presente acta de
mentación a los diez días del mes de abril
del año dos mil diecinueve, ante el señor Gober-
nador Departamental y su Secretaría que da fe.
Firma y Sello Gobernador Departamental. Dado
en la ciudad de Yajama a los diez días del mes
de abril del año dos mil diecinueve; sello Yajama
Ibeth Hernandez Medina. Secretaria Gobernación El
Paraiso.

La corporación municipal dio la mas cordial Bien-
venida al Profesor José Raimundo Escoto, quien
tomo posesión de cargo como Regidor cuarte de esta
corporación municipal.

4: La corporación municipal acuerda aprobar los per-
misos de negocio que a continuación se detallan:

1: Fatima Judith Aguilar Aguilar, permiso para
la venta de Ropa americana, ubicada en el
B: El Calvario de esta ciudad.

2: Rommel Araca Hernandez, autorización para
la instalación de 4 mesas de Billar en la aldea
de Los Flores.

3: Rony Acuña Rodriguez, operación de un negocio
consistente en un Salón de Belleza ubicado en
el B: San Isidro y se denominara: Estetrea
Hetzi-BA.

4: Felix Fernando Borge Sanchez, apertura de un
negocio de venta de Variedades y Papeleria
ubicado en la cal. 24 de diciembre y se deno-
minara "MAFER".

5: Ruben Dario Calindes Ferrufino; solicitud de un
negocio de venta de Productos de venta de abo-
natoria, ubicado en el B: Guamaento.

6: Napoleón Franco Alcano, autorización para
el funcionamiento de un Billar ubicado
en la cal. Emanuel y se denominara Bi-
llares "Emanuel".

7: Karla Vonesha Espinal Sanchez, operación de
un establecimiento de venta de cemento al de-
talle ubicado en la cal. altomora.



Marino Ponce Haiton, permiso para la operación de una oficina de Consultoría y construcciones de Ingeniería Civil, ubicada en el Bº Santa Clara.

9º Lilibian Yamileth Rodríguez Figueroa, apertura y operación de un negocio de una Bulpurina ubicada en la Cal. El Eden denominada "Bulpurina monument"

10º Ruth Jeaneth Sosa Mendo, solicitud de un negocio de una Bulpurina ubicada en la cal. El Eden.

11º Jairo Roberto Paquada Rodríguez, operación de un negocio consistente en una Importadora de cigarrillos y Vuros, ubicada en el Bº Las Flores y se denominará "Mega Enterprises".

Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.

5º Se le da lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Encargado de la maquinaria Wilson - Nobel Chacón, solicita a la C. M. la aprobación de la entidad de \$ 24.150.00 como pago para la reparación de la retroexcavadora 310E y la motoniveladora 670C.

La Corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

2º De acuerdo a la solicitud de los miembros del cuerpo de Salvavientos y rescate de esta ciudad; solicitan la ampliación del local de la Cruz Roja, en vista que se está impartiendo el curso de prehospitalarios y electrónicos.

La Corporación municipal acuerda; que se revise porque no va a hacer una reorganización, y no aparece esta actividad en el Plan de Inversión 2019.

3º En atención a la carta enviada del Centro de Educación Barica "Román Ignacio Díaz" de la Cal. Monte Cristo de esta ciudad, en

relación a la construcción del centro Educativo.
La corporación municipal acuerda: hacer
licitud a IDECOAS.



4: En relación a la solicitud del cuerpo de
maestros sobre la ejecución del Proyecto que
consiste en una sala de capacitación, la
corporación municipal acuerda aprobar dicha
solicitud de acuerdo a lo previsto en el Plan de
Inversión.

5: Los vendedores del mercado municipal al no soli-
citando se devuelven la arcabucos y guardas de
seguridad; en vista que ese pago lo están haciendo
ellos, y esto daría lugar a poder ir pagando
los compromisos pendientes.

La corporación municipal acuerda hacer una
visión al pago de sus compromisos.

6: El Sr. Adrian Caceres, vecino de la salida
al Palomar por medio de la presente solicita
el pago de agua potable por su casa de ha-
bitación, en vista de que de donde la acarrean
es largo y con personas de tercera edad.

La corporación municipal acuerda, aprobar el pa-
go de agua y como caso especial no se le
cabe el pago, solo la mensualidad.

7: Los Habitantes de la comunidad de Río Normal
por medio de la solicitud el proyecto de
agua potable, el cual tiene en costo aproxi-
mado de 60 mil Lempiras de acuerdo al pro-
fil del Proyecto.

La corporación municipal acuerda aprobar el
Proyecto previa revisión del Presupuesto.

8: La Contaduría municipal María Antonia Mulo,
por medio de la presente informa que fue a las
oficinas de Bienes Nacionales para presentar
los descargos de los Bienes que la municipali-
dad tiene en mal estado obteniendo los si-
guientes requerimientos.

La Alcaldía municipal debe solicitar al Director
General de Bienes Nacionales una capacitación
para el personal de esta institución, con el fin



de obtener conocimiento sobre la responsabilidad que debe existir con los bienes municipales y deducir responsabilidades con los que se pierden, y después proceder a realizar dicho dercargos, los gastos de la capacitación serán por parte de esta Institución.

La corporación municipal acuerda: que se proceda a hacer la solicitud de capacitación al Personal y de esta manera obtengamos conocimiento sobre la responsabilidad de cada quien con los bienes que están a su cargo.

9.- La Contaduría municipal María Antonia Mula por medio de la presente informa que según el Inventario de Bienes municipales con el código N° 0304-IRP-23, se encuentra registrada una computadora portátil, Lactan marca Toshiba, color negro de 1.9/4 GB, con un valor de L 10.800.00 la cual estaba asignada al Encargado de Relaciones Públicas, Pedro Portuñal, según informe verbal de él fue robada, estando en ese momento nombrado al Dr. Osmar Salinas.

La corporación municipal acuerda que se pague la copia de la denuncia a la contaduría municipal y se le de seguimiento al caso.

10.- La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el señor Luis Manuel Martínez González, puesto desempleado Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo los órdenes del Director municipal de Justicia, quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidad del mencionado señor una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

11.- La corporación municipal de acuerdo a la ratificación de cierre de operaciones de la Sede Empresa Energía Honduras de C.V. presentada por la abogada Neide Lizeth Guerra Hernández, en calidad de apoderada legal de la Sociedad Empresa Energía Honduras S.A. de C.V. acuerda:

dar por aprobada dicha notificación de cierre de
operación de la Sede de la Empresa de Energía de Hon-
duras de C.V. quedando entendido que no se les impone el
pago de valores de venta, igual que procedan a solicitar el
permiso por la operación del vehículo que hace función de
oficina en las alrededores del Parque Román Rosa.

12- La abogada Geydi Melissa Amador Muela, hace
del conocimiento de la C.M. que referente al caso
sabe la Escrituración de un lote de terreno en
la comunidad de El Ceibal N° 7, donde el INA -
recomienda se consulte a la municipalidad de Dureli
donde fue desarrollada dicha solicitud; recomienda
que el trámite lo haga como persona natural quien
vendió a la municipalidad presentando su solicitud
al Instituto Nacional Agrario, una vez entendido
a su favor se lo traspare a la municipalidad.

La corporación municipal acuerda dar por formada en
cuenta dicha recomendación.

13- La abogada Geydi Melissa Amador Muela, en
su condición de apoderada de esta municipalidad
después de haber analizado la solicitud de exo-
neración del pago de Bienes Inmuebles año 2019, -
presentada por el apoderado legal del Instituto
Hondureño del Café (IHCAFE) haciendo uso del
derecho que les existe según el artículo 90 del
Reglamento General de la Ley de municipalidades.

Presentando la solicitud oralmente, y basados en
el Decreto N° 213-2000 donde se reformó dicha Ley
y siendo desde esa fecha un organismo de interés
privado, no estatal y sin fines de lucro y con-
siderando que en acciones pasadas fueron exo-
nerados, muy respetuosamente se hizo saber a la
corporación municipal que en aplicación del artículo
12 de la Ley de municipalidades donde se ve la au-
tonomía a los municipalidades y en aplicación al
artículo 89 inciso ch de la Ley de municipalidades
donde es claro en su último renglón que dice que
es la C.M. quien califica, es decir no pueden es-
tar sujetos de pagar todos los institucionales que
excepcionalmente el articulado por la razón que no.



se tendría en ingreso estable como alcaldein, sugiero que en decisiones futuras tomar a bien lo anterior. La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, 25, inciso 1, 11 y artículo 89 inciso d, ch. del Reglamento de la Ley de municipalidades y bandos en el decreto 213-2000 donde se reformó la Ley orgánica de ITCATFE, Acueda, deniega la solicitud de exoneración en virtud de la situación económica de esta municipalidad.

14.- El Sr. José Francisco Baca, encargado del Porto por medio de la presente solicita el pago de sus vacaciones dadas de los años 2017 y 2018, los cuales no ha tomado por su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones; igual tiene un problema familiar que resolver.

La corporación municipal accede a aprobar el pago del 2017, previa revisión del Presupuesto y goce del resto de las vacaciones.

15.- La Empleada Nora Elizabeth Ferrera, asistente de Tesorería, por medio de la presente solicita a la C.M. el pago dadas de sus vacaciones; para solucionar un problema económico.

La corporación municipal accede a aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

Los regidores Arnaldo Antonio Orrozquin y Bernarda Orrozquin Jaramila, por de la opinión que se proceda a hacer el calendario de vacaciones para que cada empleado pueda gozar de las mismas; igual el acuerdo municipal de que solo en casos excepcionales y justificados se pueda pagar.

16.- El Encargado del Depto. de Desarrollo Comunitario Jorge Alberto Perez; presenta a la C.M. el Plan Operativo "Verano saludable 2019" del periodo del 08 de abril al 21 de abril en el cual aparece el equipo responsable de ejecutar el Plan, los Balmianos activos de

El municipio, y el derroche de las actividades de
realiza durante el periodo de Semana Santa.
Informe que fue tomado en cuenta por la Corpora-
ción municipal.

6º Informes.

1.- La Sra. Alcaldesa municipal Lic. Lilia Pabel Lai-
nez, informa a la Corporación municipal, que
se reunió con emprendedores FIDA, y se hizo una
evaluación y si creste un subviente se puede
optar por otro proyecto.

- Que el día 10 de abril asistió a un foro
en reto para todos, fue una experiencia exitosa
en el tema del agua, y se nos entregó un di-
ploma de reconocimiento.

- Se le ha estado dando seguimiento a los acuer-
dos y capacitado a los Juntos de Aguas.

- También ha estado capacitando el CODEL sobre
el tema de gestión de riesgos, incendios.

- Con lo de los Bomberos hay once sobre el
traspare del local.

2º El Dr. Armando Antonio Marín, que le comunicó
el jefe de la UIMA, que el CPU de la computa-
dora ya caduco y hay comprado.

- Que hay que elaborar el acuerdo de la Ley
seca.

- También que el Dr. Oscar Boquera elaboró una
propuesta Técnica y Económica sobre la aplica-
ción de la Tecnología EM (microorganismos eficaces
en aguas residuales urbanas, misma que tiene
un costo de \$176.000.00, con la cobertura de
dos pilas.

La Corporación municipal acordó que se presente
en la próxima sesión para una explicación al
respecto.

3º La regidora Norma Alicia Valladares, informa
a la C. M. de sus actividades realizadas, como
comisión de Educación.

- Participación en la reunión con representantes
de mi ambiente y del ICF, con el propósito
de llegar acuerdos para la protección del co-



redes biológicas de Rio Nomale que incluye las comunidades de Alauca, San Matías, Daulte y El Barrio, en dicha reunión también participarán los regidores Kelling Valladares y Aurelio Sanchez, así como miembros de la sociedad civil de El Barrio, el alcalde de San Matías y un representante de la alcaldía de Alauca.

- Atendí en la oficina de Regidores al señor Adm Varela Hernández, Presidente del Patronato de la Comunidad de El Mundo, La Lobera y el Tesorero Henry Martínez, quienes están interesados en la electrificación de la Comunidad.

Informe que fueron formados en cuenta por la corporación municipal

7º La corporación municipal acuerda: aproba la compra de un CPU para uso de la oficina de la Unidad municipal Ambiental de acuerdo a los catálogos respectivos.

8º La corporación municipal acuerda: aprobar la instalación de cámaras en el Edificio municipal como un sistema de seguridad a la institución, consta de 16 cámaras, de acuerdo a los respectivos catálogos.

9º La corporación municipal como órgano deliberativo en uso de sus facultades, que esta investida y en aplicación del artículo 25, inciso 1, 4, de la Ley de municipalidades, en el fin de garantizar el buen funcionamiento de esta municipalidad.

Considerando: que la situación económica de la municipalidad no está llenando sus expectativas.

Acuerda: no aprobar pago de vacaciones dobles a Empleados municipales a excepción de casos especiales y justificados.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los once días del mes de abril del dos mil diecinueve.

10º La corporación municipal como órgano delibera-



tipo en uso de sus facultades que esta insertada y en aplicación de los artículos 13, numerales 9, 10, 12, y 16, artículo 43, numeral 3 de la Ley de municipalidades vigente a fin de garantizar la seguridad, orden, tranquilidad y vida de los habitantes de este municipio acuerda: que a partir del día miércoles 12 de abril a las 6.00 p.m. hasta el día sábado 20 de abril a las 6.00 a.m. quedando terminantemente prohibido la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el casco urbano.

El Director municipal de Justicia con el auxilio de la Policía Nacional, Policía de orden Pública y Fusina supervisará el cumplimiento de esta ordenanza, quedando los contraventores sujetos a las sanciones establecidas por la Ley. Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los once días del mes de abril de los mil diecinueve.

- 10: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, numeral 7 y 4 de la Ley de municipalidades, acuerda: reformar el Plan de atributos, capítulo VIII, Tarifas Administrativas y derechos artículo 44, Ferias, se establezca así: Remate de plaza para feria patrimonial ciudad El Balcón - L 120.000.00, autorización Ferias Patrimoniales en aldeas L 10.000.00, con el 25% de la venta de la Plaza.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los once días del mes de abril de los mil diecinueve.

- 11: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dar por aprobado la rendición de cuentas correspondiente al período acumulado al Primer Trimestre del 01 de Enero al 31 de marzo de 2019, saldo inicial período Lps 3,125,254.45, ingresos recaudados L.15,095,693.39. Ingresos disponibles L 18,220,943.84 Gastos Ejecutados L 8,138,736.98 Saldo al final del Trimestre L 10,042,170.86



para ser enviados a las siguientes instituciones: Secretaría de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección General de Fortalecimiento Municipal, Tribunal Superior de Cuentas, que consiste en la documentación: las formas que se detallan así: 01 Ingresos, 02 Egresos por Programas, 03 Egresos consolidados, 04 Liquidación de Presupuesto, 05 arqueos caja chica General, 06 arqueos caja chica, 07 Tesorería, 08 control financiero, 09 control de Bienes, 10 Proyectos, 11 Estado de Ingreso Egreso, 12 Balance General, 13 Estado de Ingresos y Egresos comparativos, 14 Balance General comparativo.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique que el presente punto de acta.

12: La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades, acuerda dar por aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos, que corresponde al Primer Trimestre del periodo acumulado del 01 de Enero al 31 de marzo del 2019, presentado por la Señora alcaldesa municipal Lic. Ligin Isabel Lainey Bermúdez, detallado así:

Total Presupuesto	₡ 90.000.000.00
Ingresos del Periodo	₡ 15.095.693.39
Gastos de funcionamiento	₡ 6.482.834.90
Inversión	₡ 1.695.942.08
Total Ejecutado	₡ 8.178.776.98

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13: La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobada la Ejecución de avances físicos y financieros de los Proyectos y del gasto ejecutado que corresponde al Primer Trimestre del 01 de Enero al 31 de marzo de 2019, presentado por la Señora alcald-

desa municipal Lic. Ligin Isabel Raimy
detallado así:



no.	nombre	F.F.	Saldo al inicio del Trimestre	monto Ejecutado	Saldo al Final Trimestre.
1.-	Const. Cerca perimetral Km der Gabino M. Eguiguren	F.P.	3.900.00	3.900.00	- - -
2.-	Cerca perimetral C.E.B J.T.R. San Antonio de Conchozuga.	F.T.	5.000.00	5.000.00	- - -
3.-	Cerca perimetral Esc. El Carbon	F.T.	3.750.00	3.750.00	- - -
4.-	Cerca. perimetral Esc. Rep. de Argentina, Los Volcanes	F.T.	3.673.75	3.673.75	- - -
5.-	Cerca perimetral Esc. Amuní montes, Beguicolas	F.T.	3.740.75	3.740.75	- - -
6.-	Cerca perimetral, Esc. José E. del Valle, El Brazil	F.T.	3.734.75	3.734.25	- - -
7.-	Const. aula Jardín de niños Edilberto Salinas. Sta. Cruz	F.T.	5.955.48	5.955.46	0.02
8.-	Mijon Esc. Alvaro Contreras, Tres Picos.	F.P.	3.645.05	3.645.05	- - -
9.-	Mij. C.E.B. Marco Aurelio Salto. Los Selos	F.T.	3.700.00	3.700.00	- - -
10.-	Techo Inst. Amuní Martínez B-San Pidos.	F.T.	3.000.00	3.000.00	- - -
11.-	Bodega cocina Esc. José María Tercero, El zapote.	F.T.	3.925.00	3.925.00	- - -
12.-	Mijon Esc. Fco. Murguía El Rodeo	F.T.	100.000.00	59.862.42	40.137.53
13.-	Mijon y Adolecencia	F.T.	874.342.18	156.662.94	717.674.24
14.-	Oficina de la mujer	F.T.	1.416.685.16	47.225.15	1.369.460.01
15.-	Combio de tubería Red de distribución agua calle de Felix Gomez hacia la ENEE R. El Pasario.	F.P.	1.500.000.00	11.268.00	1.488.732.00
16.-	Mijon Sistema Agua Pos. Hnos	F.P.	180.000.00	37.040.00	142.960.00
17.-	Mant. Exmatario	F.P.	500.000.00	5.380.00	494.620.00
18.-	Proyecto agua potable Rio arriba.	F.P.	1.946.154.32	121.341.99	1.824.812.00
19.-	Proyecto Retenimiento	F.P.	1.946.154.32		



	Municipio	F.P.	35.951.33	2.018.00	33.933.33
20.	mejora de vivienda El Paraíso	F.T.	683.164.42	199.452.00	483.712.42
21.	mejora Parque Román I. Díaz B ^a San Pedro.	F.P.	300.000.00	16.556.00	283.444.00
22.	mejora Parque El Paraíso	F.T.	341.251.86	37.934.00	303.317.86
23.	Reconstr. Carabelas Parque Román Díaz.	F.T.	9.991.30	9.991.30	---
24.	Emergencia Municipal	F.P.	522.902.61	18.810.07	504.012.54
25.	Mejora a carreteras zona productoras de café.	F.P.	1.000.000.00	8.000.00	992.000.00
26.	Pavimentación calle Adolfo González y Gómez Cárdenas	F.P.	500.000.00	99.982.27	400.017.73
27.	Pavimentación calle Ramón Ponce. Adolfo G.	F.P.	1.000.000.00	99.982.27	900.017.73
28.	Pavimentación calle El Jardín B ^a Santa Clara	F.T.	500.000.00	99.808.59	400.191.41
29.	mejora calles de Tierra Ciudad.	F.P.	1.000.000.00	66.277.11	933.722.89
30.	mejora canal aguas lluvias cal. por Jam.	F.T.	1.415.93	1.415.93	---
31.	Edificio Municipal	F.P.	1.001.075.00	2.570.00	998.505.00
32.	Porta Municipal	F.P.	1.000.000.00	8.809.00	991.191.00
Total			L. 1.154.596.85		

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

14: No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'J. R. B.' and several other initials.]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Sheldrake' and another that appears to be 'Norma P. Páez'.]

